

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501005
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	26-10-2010
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto de la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX) se encuentra implantado con carácter general conforme se define en la memoria verificada, en cuanto a estructuración del plan de estudios, temporización y desarrollo curricular.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas a las particularidades de las asignaturas y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante, las guías docentes reflejan en la mayoría de los casos unos porcentajes asociados a los sistemas de evaluación que no se corresponden con los especificados en la memoria verificada.

Se evidencia la existencia de mecanismos formales e informales de coordinación docente, tanto a nivel de asignatura, curso y titulación. La carga de trabajo es coherente con las características del programa.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, como consecuencia además de respetar el número de plazas de nuevo ingreso autorizado.

La normativa y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

La titulación se ha implantado en su modalidad presencial para los estudiantes de nuevo ingreso y en modalidad semipresencial para los estudiantes del curso de adaptación al Grado.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del mismo se encuentran convenientemente adaptados a la modalidad semipresencial.

La memoria se encuentra verificada a nivel de módulo/materia. Estos módulos/materias tienen asignadas competencias de tipo básico, general, generales del ámbito de la ingeniería y competencias específicas. Al trasladar estas competencias a las asignaturas que componen cada módulo/materia se han encontrado casos donde todas o casi todas las competencias básicas, generales y generales del ámbito de la ingeniería son asignadas a una asignatura, como por ejemplo en la asignatura Oficina Técnica o Márketing y Publicidad lo cual no es adecuado ni coherente. Se llega incluso al caso en que asignaturas como Eco-Diseño o Tecnología de Soporte al Diseño Industrial, tienen todas las competencias de la titulación, o bien aparecen competencias en las guías de las asignaturas de Idioma que no aparecen en la memoria verificada.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la página web del título se contiene información objetiva y suficiente sobre las características del Grado: Guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Además, están publicados los documentos de verificación y modificación y seguimiento del título.

También se publica el procedimiento de quejas y reclamaciones.

La información relativa a las Guías docentes no contiene el nombre del profesor responsable. Están relacionados para cada asignatura, en el documento de Información adicional.

No hay información sobre resultados del título ni resultados de encuestas de satisfacción de colectivos.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés.

Cuenta con una Comisión de Calidad, "Unidad Técnica de Calidad", que se reúne una vez por cuatrimestre, que es el órgano responsable de la toma de decisiones de mejora del título, en donde todos los colectivos previstos están adecuadamente representados.

Se han aportado evidencias complementarias que permiten constatar que se realiza un seguimiento de las recomendaciones y Acciones de Mejora.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados no existiendo encuesta a empleadores.

Se han atendido Recomendaciones de Mejora incluidas en Informe de Seguimiento de respecto a la composición y competencias de la UTC.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general, el profesorado del título es adecuado en número y estructura y cumple con lo comprometido en la memoria verificada, con un número de doctores superando ligeramente el 50% y con un 74.6 % a tiempo completo. El tamaño de grupo es reducido, por lo que el ratio profesor alumno es adecuado.

Se ha observado en algún caso específico profesorado que imparte un número excesivo de asignaturas (11), aunque no de manera exclusiva. En todo caso, es conveniente reducir este tipo de situaciones para asegurar un adecuado grado de especialización en una disciplina técnica.

Con respecto al perfil del profesorado, la mayor parte del profesorado pertenece a ingeniería industrial o áreas afines, con licenciados en química y matemáticas y algunas otras titulaciones para las asignaturas de mayor carácter transversal.

La actividad y la producción investigadora por parte del profesorado de la titulación es escasa. Aunque la incidencia en el Grado de este hecho es limitada, debido al carácter de este Grado.

Con respecto a la formación del profesorado para la modalidad semipresencial, se ha evidenciado la existencia de cursos y jornadas que permiten la actualización del mismo, permitiendo su adecuación para el desempeño de esta modalidad de docencia.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa activamente en la titulación es suficiente para dar soporte a las necesidades de la misma. Las infraestructuras y recursos materiales se manifiestan como adecuados para dar soporte a la titulación, en cuanto a aulas, salas de trabajo en grupo, salas de lectura, biblioteca y laboratorios. Particularmente, la dotación de equipos en los laboratorios y talleres de carácter instrumental (Laboratorio de Fabricación y Mecánica, de Materiales, etc.) son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje de la titulación. Los Laboratorios de Diseño están convenientemente dotados, contando con 15 puestos.

Los recursos informáticos son adecuados para la modalidad semipresencial. Existen mecanismos de control para el seguimiento de la actividad tanto de profesores como de estudiantes.

El servicio de prácticas en empresa funciona correctamente, contando con un buen número de convenios con empresas del ámbito específico de la titulación. Los empleadores constatan una fluida comunicación con la Universidad y una gestión administrativa que facilita la realización de prácticas externas (tanto curriculares como no curriculares).

Se dispone de una Oficina de Relaciones Internacionales que cumple su función, si bien el número de programas de movilidad es mejorable. Los destinos de habla inglesa resultan escasos en opinión de los estudiantes.

Existe un plan de tutorización para todos los estudiantes y un plan de especial atención a los estudiantes en riesgo académico.

No existen barreras físicas ni arquitectónicas que impidan la accesibilidad de estudiantes con discapacidad.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, metodologías docentes, contenidos y sistemas de evaluación, son adecuadas para la adquisición de los RA y competencias definidas en el plan de estudios, correspondiéndose con el nivel MECES 2.

Las prácticas externas se realizan en empresas cuya actividad es acorde a la titulación, siendo las tareas realizadas por los estudiantes específicas del ámbito de la ingeniería técnica en diseño industrial.

La temática y desarrollo de los TFGs es, en general, adecuada a nivel técnico (MECES 2), si bien aspectos formales como el referenciado de imágenes y tablas, así como la bibliografía, deberían ajustarse a un estándar establecido. La evaluación del TFG tiene lugar mediante una rúbrica que asocia porcentajes específicos a determinados apartados como defensa, aspectos formales o metodología. La defensa del TFG se realiza mediante una exposición oral frente a un tribunal en el cual participa el tutor del proyecto.

La adquisición de resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes en la modalidad semipresencial es coherente con lo establecido en la memoria verificada, y equivalente a la de los estudiantes presenciales.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia reales de la titulación difieren levemente de las estimadas en la memoria verificada.

En cuanto a la tasa de graduación, en la práctica es inferior a la estimada debido al tiempo adicional que los estudiantes emplean en terminar su TFG, usualmente debido a que realizan prácticas externas.

La tasa de abandono real (22 %) es adecuada al ámbito de la ingeniería, pero alejada de la estimación realizada en la memoria, 3.7 %, que resulta ajena al ámbito de la ingeniería. Se debería modificar la memoria para ajustarla.

Las tasas de eficiencia y rendimiento están por encima de las estipuladas en la memoria, lo que indica un buen aprovechamiento académico.

La satisfacción de todos los colectivos de interés (estudiantes, egresados, profesores y empleadores) es muy elevada, tal y como se ha evidenciado en las encuestas y corroborado en las entrevistas realizadas en la visita.

El perfil de egreso real es coherente con el esperado, y los empleadores entrevistados en la audiencia correspondiente se manifiestan satisfechos con las aptitudes y las actitudes tanto de los egresados como de los estudiantes en prácticas.

La inserción laboral de los egresados del grado es adecuada al ámbito de la ingeniería técnica industrial, puesto que la suma de los que se encuentran trabajando más los que continúan su formación es del 72 %.

**RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda adaptar la transposición de competencias y sistemas de evaluación a las asignaturas para mejorar la coherencia entre la memoria verificada, las guías docentes y lo que se realiza en la práctica.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---